



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Declaración N° 42097 CD – UCR - FPCS**, autoría del diputado GONZÁLEZ, firmantes: GONZÁLEZ, CIANCIO, CÁNDIDO, DI STEFANO, ESPÍNDOLA, SENN, PULLARO, BASILE y BASTIA; por el cual esta cámara declara su beneplácito por la sanción del decreto 0226/2021 del municipio de Ceres, Departamento San Cristóbal, que establece como zona no apta para ser habilitada a los terrenos en donde funcionaba la ex fábrica Nesaglo S.A; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

su beneplácito por la sanción del Decreto 0226/2021 del Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, departamento San Cristóbal, que establece como zona "no apta para ser habitada" a los terrenos en dónde funcionaba la ex fábrica Nesaglo S.A. por considerarse de riesgo ambiental y peligro sanitario, protegiendo la salud pública y mejorando la prevención por intoxicaciones derivadas de la contaminación por plomo, hasta que el pasivo ambiental sea remediado y calificada la zona como apta y segura por las autoridades competentes.

Sala de Comisión en Zoom, 23 de junio de 2021.-

**FIRMANTES: HYNES, BRUERA, MAHMUD, PERALTA, BOSCAROL, DEL
FRADE, MAYORAZ y REAL.-**